

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025/423447

**OBJETO:** “CONTRATO DE SUMINISTRO DE OCHO EQUIPOS PARA LA RED DE MONITORIZACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL”

**IMPORTE DE LICITACIÓN:**

- Importe sin IVA: CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (53.345,00 €).
- IVA (se aplica el 21%): ONCE MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (11.202,45 €).
- Importe total, IVA incluido: SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (64.547,45 €).

**LOTES: 2**

- Lote 1. “Adquisición de 3 equipos de monitorización de servicios de comunicación audiovisuales radiofónicos (FM) y (DAB/DAB+)”: Diecinueve mil novecientos cinco euros (19.905,00 €) IVA excluido, a lo que corresponde un 21% IVA de cuatro mil ciento ochenta euros con cinco céntimos (4.180,05 €), siendo el total de veinticuatro mil ochenta y cinco euros con cinco céntimos (24.085,05 €) IVA incluido.
- Lote 2: “Adquisición de 5 equipos de monitorización de servicios de comunicación audiovisuales televisivos (TDT)”: Treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta euros (33.440,00 €) IVA excluido, a lo que corresponde un 21% IVA de siete mil veintidós euros con cuarenta céntimos (7.022,40 €), siendo el total de cuarenta mil cuatrocientos sesenta y dos euros con cuarenta céntimos (40.462,40 €) IVA incluido.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será de 1 mes a partir de la fecha que se establezca a este efecto en el contrato, y no se han previsto prórrogas.



MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		25/07/2025 13:51:56	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwB32t1f8QCE3J1iu4jl0hwGPsY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANUALIDADES (IVA Incluido)**

Lote	Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
L1	2025	24.085,05 €	0100010000 G/52C/60300/00
L2	2025	40.462,40 €	0100010000 G/52C/60300/00

**TRAMITACIÓN DEL GASTO:** Ordinaria**TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:** Ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

**ANTECEDENTES**

El 7 de julio de 2025 fue dictado acuerdo de inicio del expediente de contratación de referencia, atendiendo a la Memoria Justificativa de 2 de julio de 2025 de la Directora General de Comunicación Social, siendo el procedimiento de licitación abierto simplificado previsto en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, el 9 de julio de 2025 se emitió, por parte de la Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (AJ-CPIDS 2025/137).

El 22 de julio de 2025, por la Intervención Delegada de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, se ha emitido informe de fiscalización de conformidad de la autorización del gasto.

Los artículos 122.5) y 124 del de la Ley de Contratos del Sector Público, señalan que corresponderá al Órgano de Contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal, señala que el órgano de contratación procederá, una vez completado el expediente preparatorio del contrato, a su aprobación disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

VISTOS la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Orden de 14 de febrero de 2023,

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		25/07/2025 13:51:56	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwB32t1f8QCE3J1iu4jl0hwGPsY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## RESUELVO

**Primero.**- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación, que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del contrato de suministro cuyo objeto es: “CONTRATO DE SUMINISTRO DE OCHO EQUIPOS PARA LA RED DE MONITORIZACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL”, haciendo uso del procedimiento de licitación abierto simplificado con arreglo al artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Segundo.**- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el artículo 159.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
Por Orden de delegación de competencias de 14 de noviembre de 2023  
(BOJA núm. 223, de 21 de noviembre)  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
Fdo. María de la Almudena Gómez Velarde

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		25/07/2025 13:51:56	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwB32t1f8QCE3J1iu4jl0hwGPsY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	